



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3790

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2120040).-

PARANÁ; 20 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Director Departamental de Escuelas de Villaguay solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto "*Olimpiada Departamental de Construcciones: Construye tu futuro*", organizado por la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Conrado Etchebarne"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Proyecto pretende despertar en los estudiantes la creatividad, los recursos y las potencialidades que han logrado adquirir en su trayecto escolar, desarrollando pautas de trabajo de la labor de un Maestro Mayor de Obra, como la confección de planos de arquitectura, diseño de los espacios de una vivienda, representación gráfica aérea de todo el proyecto o de forma sectorizada, memoria descriptiva, entre otros;

Que la propuesta tiene como objetivo general proyectar el diseño de una vivienda de dos plantas que atienda al plan de necesidades requerido, procurando que el alumno logre interpretar las consignas, solucionar problemas y trabajar en equipo, que utilice técnicas de dibujo y normativas, que elabore textos descriptivos e implemente criterios de diseño para el desarrollo arquitectónico, entre otros;

Que dicho Proyecto a realizarse el presente ciclo lectivo, se desarrollará en el Centro de Convenciones "Papa Francisco" de la ciudad de Villaguay y estará destinado a alumnos de la especialidad construcciones de Escuelas Técnicas;

Que obra intervención de la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Técnico Profesional han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto "*Olimpiada Departamental de Construcciones: Construye tu futuro*", organizado por la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Dr. Conrado Etchebarne" del Departamento Villaguay, a desarrollarse el presente ciclo lectivo, en el Centro de Convenciones "Papa Francisco" del departamento homónimo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Del -



Provincia de Entre Ríos

3790

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2120040).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

/RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación